



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003925-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a reanudación de los procesos ordinarios de revisión de bajas de maternidad, jubilaciones, prejubilaciones y plazas a cubrir para el próximo curso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 30 de julio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1003925 formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios para la reanudación de los procesos ordinarios de revisión de bajas de maternidad, jubilaciones, prejubilaciones y plazas a cubrir para el próximo curso.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1003925, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación actúa conforme a las sucesivas Instrucciones sobre aplicación de las previsiones normativas sobre suspensión de plazos de los procedimientos del sector público, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por el Covid-19 que ha dictado la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.



Los permisos por maternidad y paternidad no se han visto afectados por la suspensión de plazos administrativos, gestionándose con normalidad. Lo mismo ha ocurrido con las solicitudes de jubilación formuladas antes del inicio de la citada suspensión de plazos. Las solicitudes de jubilación, voluntaria o forzosa, presentadas durante el estado de alarma se han tramitado según las Instrucciones de la Dirección de los Servicios Jurídicos, reanudándose el cómputo de los plazos el día 1 de junio de 2020.

En cuanto a los procesos para la determinación de las plazas a cubrir en el próximo curso, el concurso de traslados concluyó mediante sendas Resoluciones 21 de mayo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se adjudican con carácter definitivo los destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito autonómico, entre los funcionarios de carrera y en prácticas pertenecientes a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas, catedráticos y profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño e inspectores de educación, para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/1045/2019, de 31 de octubre y del cuerpo de maestros para la provisión de plazas en la Comunidad de Castilla y León, convocado en el curso 2019/2020, por la Orden EDU/1044/2019, de 30 de octubre.

Igualmente se han realizado los actos de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos, y el procedimiento de provisión de puestos para su ocupación temporal por funcionarios de carrera (concurso) y los procedimientos de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación.

Valladolid, 23 de septiembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.